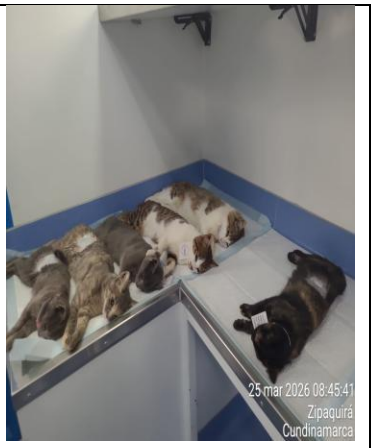
Vereda La Violeta – Finca Zamora - Sopo, Cundinamarca
NIT 900234677 5 Celular: (310)250-8302
Sin ánimo de lucro

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES No. 02

CONVENIO No.	**CONVENIO-456-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIA DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS DE CALLE Y/O VULNERABLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "DEJANDO HUELLA EN EL BIENESTAR ANIMAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ZIPAQUIRA CREE, PROTEGE Y AVANZA 2024- 2028 VIGENCIA DEL 2025"**
CONTRATISTA	**FUNDACION VOZ ANIMAL**
PLAZO DE EJECUCION	**11 MESES**
FECHA DE ACTA DE INICIO	**29 DE ENERO 2026**
FECHA DE TERMINACION	**31 DICIEMBRE 2026**
VALOR TOTAL CONVENIO	**$257.559.522**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$34.229.221,8**
VALOR PERIODO A COBRAR ALCALDIA ZIPAQUIRA	**$23.837.384.67**
VALOR TOTAL EJECUTADO FUNDACION VOZ ANIMAL	**$10.391.837,13**
PERIODO DEL INFORME	**5 DE MARZO AL 4 DE ABRIL 2026**

No.	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE DE ACTIVIDADES
1.	Esterilización canina o felina a través de unidades móviles, en barrios y veredas, mediante un proceso pre anestésico y un procedimiento quirúrgico de ovario histerectomía	La Fundación Voz Animal realizó 233 esterilizaciones caninas y/o felinas en 2 jornadas de esterilización Polideportivo de Altamira y Rio Frio, convocados por la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente.	

Vereda La Violeta – Finca Zamora - Sopo, Cundinamarca
NIT 900234677 5 Celular: (310)250-8302
Sin ánimo de lucro

	ventro lateral (hembras) u orquidectomía radical (machos) a todo costo con el proceso postquirúrgico mediante la aplicación de medicamentos veterinarios y tatuaje de identificación		
2.	Charla de tenencia responsable y socialización de cuidados postoperatorios que debe tener el tenedor del animal (volante informativo)	Se realizó charla de tenencia responsable y socialización de cuidados postoperatorios a los 233 propietarios de los animalitos a los cuales se les realizó procedimiento de esterilización canina y felina en las zonas indicadas por la secretaria del Desarrollo Rural y Ambiente del Municipio de Zipaquirá.	 

Vereda La Violeta – Finca Zamora - Sopo, Cundinamarca
NIT 900234677 5 Celular: (310)250-8302
Sin ánimo de lucro

3.	Entrega de 1 kg de alimento canino o pañoleta con logos de la administración municipal.	La Fundación Voz Animal entregó a los propietarios de los animales esterilizados 233 kg de alimento a felinos y caninos.	 

Vereda La Violeta – Finca Zamora - Sopo, Cundinamarca
NIT 900234677 5 Celular: (310)250-8302
Sin ánimo de lucro

4.	Albergue de cachorros canino y/o felinos durante el presente convenio los cuales recibirán valoración médica, test de virales, serán vacunados y esterilizados durante la ejecución del contrato.	1. Dos gatos recibidos a Paula de Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente. 2. 4 gaticos recibidos de Los Coclies.	  

Vereda La Violeta – Finca Zamora - Sopo, Cundinamarca
NIT 900234677 5 Celular: (310)250-8302
Sin ánimo de lucro

		3. Cachorra hembra de San Miguel	
		4. Gatica con sus 3 bebés de la Vereda San Antonio.	
		5. 1 gato adulto recogido en Potosí III	

		6. 3 cachorros recibidos del barrio La Paz	
		7. 3 cachorros de Barandillas	

Además de ello, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

1. Se Realizarón 233 esterilizaciones caninas y/o felinas en los sitios que se identifican en las jornadas de bienestar animal por la secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente, de acuerdo al censo realizado por profesionales y técnicos en las zonas con sobrepoblación canina y felina en el municipio de Zipaquirá.

2. Se Realizarón los procedimientos de esterilización canina y felina tanto en zonas rurales y zona urbana del Municipio como en el centro de esterilización perteneciente al Municipio, ubicado en el barrio San Juanito, según programación establecida por el Supervisor del contrato y previa verificación de categorización de SISBEN metodología IV (calificaran aquellos ciudadanos que tengan una clasificación en los grupos A (pobreza extrema) B (pobreza moderada) C (Vulnerable) o puntaje máximo de 51.57 en área urbana y 37.80 en el área rural). Para aquellos ciudadanos que

aún no cuenten con sisbenización metodología IV, este Sisben debe ser del Municipio de Zipaquirá.

3. Se Realizaron dos (2) jornadas de esterilización canina y felina en la ejecución del contrato. Realizar la evaluación a cada animal atendido durante y después del procedimiento quirúrgico y por un lapso posterior de 8 días, o más, si fuese necesario realizar seguimiento telefónico, por un veterinario, con formación especializada en el área clínica. Los datos de cada animal se consignarán en historias clínicas individuales que haga posible el seguimiento del caso por los profesionales que intervienen en él, así como por los controles que requieran posquirúrgico.

4. Se Entregaron en medio físico y magnético todas las historias clínicas y consentimientos realizadas en las jornadas de esterilización.

5. Se Presta el servicio de Albergue definitivo de 18 cachorros caninos y/o felinos mensuales los cuales recibirán valoración médica, test de virales, serán vacunados y esterilizados durante la ejecución del contrato

6. Se entregaron los animales hasta que superaron la fase de recuperación anestésica post quirúrgica y haber sido evaluado por uno de los profesionales a cargo.

7. Se entregaron dentro de la historia de cada animal se adjuntará un documento en el cual el propietario, previamente enterado de los riesgos inherentes al procedimiento, autorice su realización y asuma sus obligaciones en los cuidados post - operatorios del mismo.

8. Todos los animales a los cuales se les practique la intervención quirúrgica serán identificados por medio de un tatuaje con tinta indeleble en su oreja derecha

9. Se cumplió con el Protocolo de Esterilización de todo el instrumental y equipos

10. Se Adelantó un informe detallado de los beneficiarios del programa y demás servicios veterinarios que se hayan presentado durante las jornadas de ejecución.

11. No se Aplicó el procedimiento de eutanasia de acuerdo a los criterios médicoveterinarios del profesional que realice la valoración médica inicial, en caso de ser necesario.

12. Se realizaron los procesos de disposición final que incluye el diligenciamiento del formato RH, contrato vigente de servicios con empresa especializada en la recolección de residuos, para lo cual la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente no asume ninguna responsabilidad y deberán estar incluidos en los costos del proyecto y bajo la responsabilidad del contratista.

13. Se Presenta mensualmente el cronograma de actividades que vaya a realizar en el periodo.

14. El número de actividades se determinó y autorizó por la secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente.

15. Se Presentó el protocolo de bioseguridad según los lineamientos establecidos en la Resolución 350 del 1 marzo de 2022.

16. Se Presenta la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.

17. La Fundación Voz Animal mantiene indemne al Municipio de Zipaquirá, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente Convenio.

Sin otro particular



Firma: _____

Nombre: María Cristina Calderón Cadavid
C.C.: 21.068.884
Fundación Voz Animal
NIT. 900234677-5